

## ANEXO I

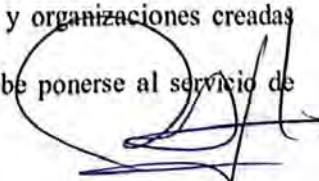
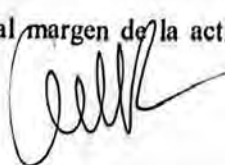
**PLATAFORMA ELECTORAL, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y**  
**BASES DE ACCIÓN POLÍTICA DE LA ALIANZA**  
**"FRENTE LIBERTARIO DEMÓCRATA"**

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

La Alianza "FRENTE LIBERTARIO DEMÓCRATA" expresa su adhesión a los principios establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial con el fin de mantener y consolidar el régimen Democrático, Representativo, Republicano y Federal de Gobierno.

Con este fin se establecen, con carácter irrenunciable, los siguientes valores:

- Defendemos la vida, la libertad y la propiedad privada como principios irrenunciables.
- El Estado tiene por fin último la protección y la defensa de las personas y sus libertades. Sus funciones no pueden atentar contra el individuo ni limitar la plena capacidad de ejercicio de sus derechos o imponer valores que atenten contra la vida o violenten la libertad individual, la propiedad privada, la iniciativa particular y los derechos humanos. Esta transformación total del rol del Estado tiene por objeto asegurar los derechos constitucionales básicos como la educación, el desarrollo individual, el libre comercio y el trabajo. El Estado no puede ni debe perturbar ni reemplaza las actividades que desarrollan las personas y organizaciones creadas voluntariamente, al margen de la actividad social, ni debe ponerse al servicio de



- El Estado debe contar con funcionarios idóneos que se capaciten constantemente. El acceso y la ocupación de los cargos públicos debe estar garantizado por concursos que erradiquen el nepotismo en forma definitiva. Se debe procurar la reducción de contratación de personal en aquellas áreas del Estado que sean plausibles de tercerización.
- La información pública debe ser accesible a cualquier ciudadano o ciudadana que desee conocer las políticas llevadas a cabo por los funcionarios del Estado y el uso que se hace de los recursos públicos. El Estado debe instrumentar mecanismos de participación ciudadana directa y semidirecta que complementen y fortalezcan el sistema representativo.
- Se reafirma la defensa de la organización federal del Estado sobre la cual se concretó la unión nacional. Hacer efectiva la autonomía provincial y la defensa de la República conllevan la obligación de los representantes del pueblo mendocino de no delegar facultades extraordinarias ni otorgar otro tipo de potestades al poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal.
- Los funcionarios deben promover, en su accionar, los principios de austeridad, honestidad, transparencia y servicio público. Es un deber esencial la lucha contra la corrupción, el patrimonialismo y el clientelismo.



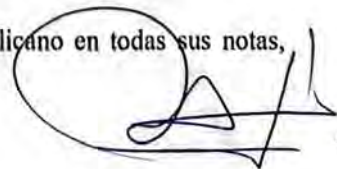
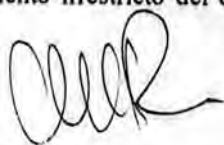
- Es imprescriptible la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, a saber: acceder al más alto nivel de educación y cultura; trabajar y gozar de la asociación sindical libre; exigir del estado el uso del monopolio legítimo de la fuerza para combatir la delincuencia y garantiza la integridad de las personas y de sus bienes; ser protegidos de la competencia desleal de los monopolios públicos y privados. Lograr la protección efectiva de la ancianidad, la niñez, las personas con capacidades diferentes y asegurar la igualdad de oportunidades.
- Los principios del mérito y el trabajo deben ser promovidos como los ejes rectores del progreso en todas sus dimensiones.

### **BASES DE ACCIÓN POLÍTICA**

Los partidos políticos abajo firmantes, en vista a las elecciones generales del 26/10/2025, se comprometen a trabajar en conjunto constituyendo a tal fin un frente electoral con el propósito de construir una alternativa innovadora asentada en los principios de defensa de la VIDA, LIBERTAD, PROPIEDAD PRIVADA, REPÚBLICA y FEDERALISMO. En consecuencia, los candidatos que sean electos por este frente para los cargos de diputados nacionales, legisladores provinciales y concejales defenderán los siguientes principios y prácticas, todo lo cual será aplicable en todo el territorio de la Provincia de Mendoza:

1. Promoverán, a partir de la ejemplaridad, los principios de austeridad, honestidad, transparencia y servicio público en el accionar de los funcionarios políticos.
2. El respeto de la Constitución de la Nación y de la Constitución de Mendoza.

Controlando el cumplimiento irrestricto del orden republicano en todas sus notas,



especialmente en:

- La división de poderes y la independencia del poder judicial.
- La publicidad y transparencia de todos los actos de gobierno y el libre acceso a la información pública.
- La plena vigencia de todos los derechos y libertades reconocidos constitucionalmente.
- El ejercicio sin ninguna traba de la libertad de expresión.
- El impedimento de que el Poder Ejecutivo asuma plenos poderes y la regulación de la publicidad y propaganda oficial de tal manera de evitar su uso político- partidario o abusivo.

3. Será prioridad del frente la recuperación de la autonomía de Mendoza y de sus poderes y facultades, como también de su liderazgo en la región. Es indispensable aplicar el orden jurídico federal y el régimen financiero consagrado en nuestra Constitución, la cual plasma un modelo económico y federal de desarrollo que en pocos años transformó a un inmenso, despoblado y primitivo país en el primero de América del Sur.

4. Nuestros legisladores nacionales, provinciales y concejales no propondrán ni apoyarán iniciativas que:

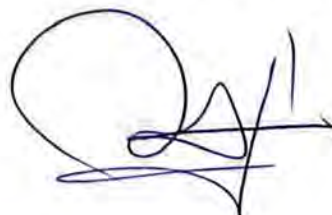
- Regulen, demoren o dificulten la iniciativa privada.
- Aumenten el gasto público.
- Incrementen o creen nuevas tasas.
- Promuevan el intervencionismo estatal.

5. Se vigilará especialmente la transparencia de todas las acciones de gobierno. El control de la publicidad de los procesos de licitación y compras, incluidos los respectivos resultados, ocupará un lugar prioritario en la actividad de nuestros



concejales.

6. La lucha frontal contra la corrupción, en todos sus niveles y poderes del Estado será uno de los compromisos ineludibles de nuestros representantes.
7. Se impulsarán políticas de modernización y reforma del Estado. Será objetivo principal la profesionalización de la administración pública a través de la promoción de la carrera del empleado público y el ingreso por concurso en la totalidad de modalidades de contratación, comprometiéndose a eliminar todo tipo de prácticas clientelares y nepóticas. Se pondrá foco en la reducción de los gastos improductivos del Estado
8. Se enfatizará la obligación originaria del Estado de resguardar la integridad física de los habitantes. A tales efectos se destinarán todos los esfuerzos y recursos necesarios para afrontar una firme y sostenida lucha contra el delito y el narcotráfico.
9. Se propondrán medidas tendientes a la recuperación de la confianza pública en las instituciones y dirigencia política a través de avances efectivos en materia de reforma política.
10. Se introducirán mecanismos destinados a seleccionar a profesionales prestigiosos e independientes en los órganos de contralor y se buscará la eliminación de los cargos vitalicios en esos organismos.
11. Se impulsarán iniciativas orientadas a mejorar una educación de excelencia, calidad y a recuperar su rol como motor del progreso social.
12. El mérito y el trabajo se constituirán en los ejes rectores de nuestros representantes en las decisiones y medidas a adoptar en materia de políticas sociales y lucha contra la alarmante pobreza que asedia a los mendocinos.



## PLATAFORMA ELECTORAL

Por medio de este documento quedan esbozados los lineamientos generales de la Plataforma electoral del "FRENTE LIBERTARIO DEMÓCRATA".

El deterioro institucional generado por el avance del populismo en el orden nacional y provincial ha sumido a Mendoza en inéditos niveles de pobreza y rezago económico. La crítica situación por la que atraviesa nuestra provincia ha suscitado en la sociedad mendocina la urgente necesidad de buscar una alternativa de gobierno liberal y autonomista. Desde este espacio, queremos volver a generar la matriz productiva y a recuperar el marco institucional de calidad que llevó a la provincia a ser de las más ricas del país, pero que la corrupción, el clientelismo y el nepotismo de cuarenta años de alternancia de gobiernos hegemónicos han conducido a inéditos escenarios de expandida pobreza, inseguridad, declive educativo y a la prevalencia de una política de amiguismos y favores. Este cambio lo podemos lograr uniéndolos a los mendocinos para superar las grietas ficticias que nos han dividido y conducido a la decadencia económica e institucional.

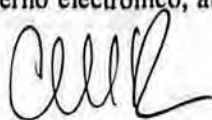
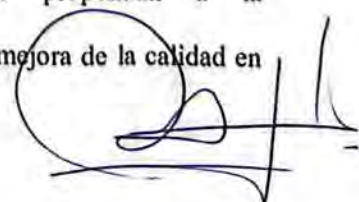
A los efectos de recuperar la senda de desarrollo en todo el territorio nacional y provincial, en todos sus planos, proponemos:

### 1. POLÍTICA Y REFORMA DEL ESTADO

- Recuperar la autonomía de Mendoza y sus poderes y facultades como también su liderazgo en la región.
- Respetar la independencia del Poder Judicial y propiciar el ingreso a la Justicia de personas independientes e idóneas.
- Despolitizar y profesionalizar los órganos de control.
- Eliminar el carácter vitalicio de los miembros de los organismos de control.



- Impedir que el Poder Ejecutivo asuma plenos poderes mediante la supresión de súper poderes y de facultades delegadas del legislativo al ejecutivo
- Oponerse a cualquier intento reformista que procure habilitar la reelección de gobernador y vice.
- Limitar la reelección de legisladores y concejales.
- Transparentar y limitar la publicidad y propaganda oficial para su uso distorsivo.
- Eliminar toda traba a la libertad de expresión.
- Garantizar el libre acceso a la información pública y la transparencia de las acciones de gobierno.
- Profesionalizar la burocracia de los tres poderes del Estado a través de la universalización de la concursabilidad y de la implementación de mecanismos meritocráticos para el acceso a los puestos de carrera y temporarios
- Impedir el nombramiento discrecional de familiares en cargos políticos ya sean de carrera o vía de contrataciones temporales.
- Promover programas de austeridad fiscal dirigidos a eliminar el gasto administrativo y político improductivo.
- Proponer innovaciones institucionales y tecnológicas orientas a asegurar la transparencia de todas las acciones de gobierno. La publicidad de los procesos de licitación y compras, incluidos los resultados de esos procesos, ocupará un lugar prioritario en la agenda de nuestros legisladores.
- Desarrollar iniciativas de modernización que propendan a la consolidación del gobierno electrónico, abierto y la mejora de la calidad en

la gestión pública.

- Impulsar el desarrollo de sistemas de alta dirección pública a los fines de despolitizar y profesionalizar los segmentos de cargos ejecutivos.
- Jerarquizar la conducción de Irrigación con consejeros probos y una política de Estado sobre el manejo del recurso hídrico.
- Propulsar la denuncia anónima como el mecanismo central para el combate de la corrupción.

## 2. SALUD

- Recomponer el sistema de salud y dotar a los hospitales y centros de salud de los recursos necesarios.
- Consolidar la profesionalización del área y delinear políticas salariales que reconozcan el mérito y la responsabilidad funcional.
- Ejercer un estricto control que evite la corrupción y el amiguismo en el acceso a la salud.

## 3. EDUCACIÓN Y CULTURA

- Limitar la intervención del estado en educación inicial, primaria y secundaria.
- Modernizar el sistema de concursos y llamados de todo el sistema educativo.
- Contribuir a la estructuración de escalas salariales que estimulen el mérito y premien la responsabilidad.
- Fomentar y apoyar la educación privada. Establecer mecanismos de competencia entre las distintas unidades académicas para mejorar la calidad de sus sistemas.
- Rescatar y modernizar los espacios públicos en situación de abandono.



Restaurar y controlar la correcta preservación de los bienes culturales de la Provincia.

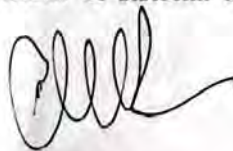
- Promover políticas centradas en la mejora de la calidad y excelencia educativa con especial foco en las zonas vulnerables.
- Combatir el adoctrinamiento estatal en las escuelas y en todos los niveles del sistema educativo.

#### 4. ECONOMÍA

- Trabajar en la baja de impuestos y tasas.
- Implementar un modelo de desarrollo en materia vitivinícola, agroindustrial, ganadera y frutihorticultura.
- Propulsar la reducción de cargas impositivas.
- Incentivar la producción en PyMES propiciando las modificaciones a la legislación laboral vigente que aseguren el crecimiento del trabajo formal y disminuir el empleo informal.
- Destinar un porcentaje de las regalías petroleras a la inversión pública para mejorar las condiciones de competitividad de la provincia.

#### 5. OBRA PÚBLICA

- Privilegiar el mantenimiento y conservación de la red vial existente por encima de la inversión en nuevos tramos que han quedado abandonados por falta de planificación del gasto.
- Impulsar la modernización de la Dirección de Hidráulica.
- Reestructurar el sistema de empleo y contratación para el mantenimiento de edificios escolares y de salud.
- Transparentar y eficientizar el sistema de compras públicas y asegurar la



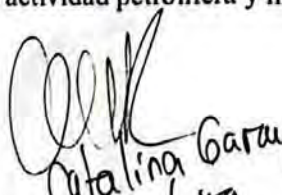
competencia en las contrataciones estatales.

## 6. EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- Fomentar la generación de empleo en el sector privado e incentivar la cultura del trabajo y del esfuerzo.
- Eliminar los derechos de comercio para los pequeños emprendedores que impulsen sus actividades comerciales durante los próximos diez años mediante un plan de fomento al comercio y al consumo.
- Establecer la temporalidad y reducción paulatina de planes sociales y exigir la contraprestación de servicios como condición de acceso, buscando por todos los medios su incorporación al mercado formal de trabajo y su futura sustitución por empleo genuino.

## 7. POLÍTICAS AMBIENTALES

- Fomentar la minería en forma responsable y con controles independientes.
- Reafirmar el dominio de la Provincia sobre sus recursos naturales promoviendo su explotación y desarrollo sustentables fomentado la protección del ambiente.
- Preservar el arbolado público en su calidad de patrimonio ambiental e histórico.
- Impulsar la creación una agencia de contralor independiente para el desarrollo de la actividad petrolífera y minera.

  
Catalina Garay  
Lira  
MNI 19100782

  
Ing. ARMANDO MAGISTRETTI  
Presidente  
Partido Demócrata de Mendoza  
17.167.870

Validity unknown

Digitally signed by JOSÉ  
GABRIEL SOFILE  
Date: 2025.08.07 23:23:20 ART